

INFORMACIÓN RELEVANTE

15 de julio de 2019

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -en adelante la “Bolsa Mercantil”- en cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se permite informar al mercado que esta Entidad, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, retransmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año de 2018, con el fin de ajustar y modificar lo referente a las recomendaciones 18.6., 18.7, 18.8, 18.9, 18.12, 21.1, 21.5., 23.5., 28.2, 32.2, 31.3, 32.5, 33.2 y 33.3., del señalado reporte.

Bogotá D.C., 15 de julio de 2019